

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

EPILOGO

No se podía esperar otra cosa.

Desde que el partido liberal mal aconsejado dejó el poder, y se hizo de él cargo el conservador que dirige D. Antonio Cánovas del Castillo, se aprestaron á la lucha, no los que con aquel hombre público venían militando, sino los que, atendiendo á la satisfacción de apetitos puramente personales, abandonaron á sus amigos en la desgracia para seguir al vencedor en su carrera.

Podrá no ser honroso, pero en cambio es cómodo dejar el sol poniente para entonar mentidas alabanzas al sol nascente.

La pública opinión escandalizada se mostró á ellos refractaria; no importa: los hombres de buena voluntad manifiestan de una manera paladina hallarse resueltos á demostrar que impunemente no se dispone del cuerpo electoral como si fueran manadas de borregos; tampoco importa, contestaron esos nuevos apóstoles de las doctrinas del canovismo, y con un desenfado sin igual, con una torpeza insigne, con una osadía jamás en esta hidalga tierra conocida, todos los que de pueblo en pueblo iban pregonando las excelencias de Rodríguez del Rey y Caso, y cual si obedecieran á una consigna, hacían saber á los electores que su voto, su esfuerzo en contra de la candidatura ministerial era completamente inútil, porque, con mayoría ó sin ella, aquellos serían los diputados por los distritos de Teruel y Mora respectivamente.

En la memoria de todos está lo sucedido: en la memoria de todos estarán siempre los atropellos cometidos para llevar á cabo sus designios.

La historia de un pueblo es la historia de todos los pueblos de Teruel y Mora, porque no hay uno que se haya visto libre de arteras venganzas y de actos inauditos, pero á la cabeza de todo figuran Cella, Manzanera y Mora, y entre estos la cenicienta ha sido Mora.

Cella vió con profunda pena salir del pueblo y en dirección á la cárcel de Albarracín á seis de sus honrados hijos (D. Ignacio Rubio, Alcalde; D. Agustín Iranzo, primer teniente Alcalde; D. José Ramón Lanzuela, segundo teniente Alcalde; D. Juan José Lanzuela, y don Cristóbal García, ex-Alcaldes, y el Secretario, D. Miguel Iranzo), en donde, y como si fueran unos criminales, en prisión preventiva se encuentran.

Manzanera se vió sorprendido con la detención del médico, farmacéutico y otros dignísimos hijos de aquel pueblo, y la del laborioso y muy querido amigo nuestro y de aquel vecindario todo, D. Marcelino Estevan, de orden del delegado del Sr. Gobernador civil, en las

primeras horas de la mañana del día de la elección; pero Mora, ¡ah Mora! En Mora se ha llegado á lo inverosímil. ¿Qué estorba, el Ayuntamiento? pues que vaya un delegado del Gobernador, incoe expediente gubernativo, se le suspenda, se le procese, y se dicte auto de prisión contra alguno de ellos. ¿Falta algo más? Sí; la separación del Secretario del Ayuntamiento D. Miguel Izquierdo; pues separado en el acto. ¿Está ya todo? Ni aun soñarlo, porque el Ayuntamiento nombrado por el Gobernador se ha constituido nombrando Alcalde á un amigo de Castel, á quien hay que llevar al sacrificio; pues se declara nula, y el delegado que lo constituya á su gusto, y valiéndose de medios que ya hemos calificado en números anteriores sin que haya sido desmentida por aquella autoridad, y á su gusto quedó la cosa hecha.

Y todo esto, para que resalte más y más, para que produzca verdadero escozor, se recaliza por D. Pantaleón Cortel, por un delegado hijo de la población, y por consiguiente, dominado por las pasiones que á la sombra de la política nacen y se desarrollan con terribles proporciones.

Pasan los días; la alarma crece, porque por todas partes se oye la profecía de que las actas llegarían falsificadas á manos del Juez escrutador, la ansiedad no para, y envuelto en esa terrible tensión el espíritu público, vuelve á Mora D. Pantaleón Cortel con el carácter de delegado.

Empieza la elección, y con ella la detención de orden de aquél de los propietarios influyentes en el campo electoral, D. Juan Francisco Escriche, D. Miguel Gómez, D. Evaristo Villarroja, D. Serafín Ritas, D. Francisco Zuriaga y D. Manuel Collado; siguen á estos otros electores, Manuel Leal, Miguel Perales y Antonio Cercós, sin perjuicio de indicar á otros que no saliesen de sus casas, si no querían sufrir la misma suerte, y mientras tanto algunos electores del candidato adicto, Sr. Caso, intentan anular la votación, introduciendo en la urna dos papeletas cada uno con el nombre de aquél. Uno de estos electores fué un colono del delegado del gobernador, D. Pedro Pantaleón Cortel. Se descubrió su audacia, porque, al tiempo de depositar el Presidente el voto de aquel ciudadano, se le desprendió de los dedos, y cada una de aquellas papeletas se fué por su lado.

El resultado estaba visto. Castel había triunfado en los distritos de Teruel y Mora, pero la intranquilidad de todos crecía, por la insistencia con que se afirmaba que Rodríguez y Caso serían proclamados diputados.

En esta situación, se apoderó de todos la idea de que el acta de Mosqueruela se había falsificado, y que el Alcalde se oponía á que

la ilegalidad triunfase. El momento aquel debió ser terrible. Cuando esto sucedía, cuando no se podía vivir bajo la presión de tan encontrados baivenes, como la chispa eléctrica corrió la noticia de que el delegado había ordenado por escrito al alcalde abandonase en el término de quince minutos la villa, y entregase la jurisdicción al teniente alcalde. Semejante noticia fué el toque de arrebato: las mujeres y los hombres, lo mismo que los chicos, se lanzaron á la calle al grito de fuera Pantaleón Cortel: la Guardia civil intenta hacer desalojar las calles de aquella masa humana, pero al grito de viva la Guardia civil, se sucede el de «fuera Pantaleón,» «que se vaya del pueblo,» y sin la cordura, sin la sensatez de la Guardia civil y su digno jefe, el teniente Sr. Neira, y la oportuna intervención de los Sres. Cura Párroco, Cabañero y Pomar, memoria amarga hubiera quedado en Mora. El Sr. Cura pudo convencer al Sr. Cortel de que su continuación en aquella localidad podía dar días de luto á su pueblo, y con buen acuerdo el Sr. Cortel con los Sres. Vicent y Auban, dejaron aquél, con lo que renació instantáneamente la calma.

Si el Sr. Cortel, con mejor sentido práctico y acordándose de que Mora era su pueblo natal, se hubiera abstenido de ejecutar los actos que, como autoridad y con escándalo de propios y extraños llevó á cabo, no tendrían que lamentar aquella serie de disgustos, ni se hubiera colocado la población en el difícil estado en que hoy se halla, estado que sólo con sumo tacto y una prudencia exquisita puede irse sorteando.

Con actos de fuerza, con insultos y con atropellos, se va de una manera positiva al cataclismo.

No olvide por otra parte el Sr. Cortel, que el que siembra vientos recoge tempestades.

Estudie esta incuestionable verdad, medítela y resuelva con la mano puesta en su conciencia.

Nada más.

PEQUEÑECES

Dijo hace tiempo *La Opinión* y ha venido repitiendo con frecuencia, que Rodríguez del Rey se llevaría el acta de Teruel y el Sr. Caso, la de Mora. Y en efecto, Caso y Rodríguez del Rey salieron para Madrid corridos y con el rabo entre piernas, dejando sus actas á disposición del popular y simpático Castel.

Qué previsión la del semanario igualista! Para profeta no sería pagado con dinero.

Dijo D. Gregorio García González, poco después de haber llegado á esta provincia: «Me manda D. Antonio Cánovas con el especial en-

cargo de estirpar el amor del silvelismo. Y en efecto; los silvelistas no han triunfado en cuatro distritos porque lucharon en tres solamente.

Se han lucido, pues, Cánovas y D. Gregorio. Los propósitos nada tenían para nosotros de alhagüenos, pero el resultado nos debe satisfacer.

Mora, Teruel y Albarracín han demostrado que el pueblo puede mucho más que un gobernador, y que un presidente de ministros, aunque este y aquel no reparen en los medios de imponerse.

El pájaro frito, empeñado en la derrota de Castel, ordenó a D. Gregorio que dedicase toda su atención al distrito de Mora, abandonando, si era preciso, todos los otros. Y D. Carlos Castel lleva dos actas al Congreso, apesar del empeño del de Lema y de lo bien que ha cumplido las órdenes de éste el Sr. García González.

Han demostrado el de Lema y D. Gregorio que no tienen precio para conseguir lo contrario de aquello que se propone el que utiliza sus talentos.

En el inmediato pueblo de Villastar se intentó dar el pucherazo en favor del aborrecido cunero.

En Villastar es Alcalde Ramón Equilez y secretario Basilio Marín, que dejó en la Diputación provincial buenos recuerdos.

¿Saben estos señores quiénes fueron los autores de la criminal intención?

Como Alcalde y secretario deben saberlo, porque el uno presidía la mesa y el otro permaneció en el colegio desde las ocho de la mañana hasta que se terminó el escrutinio.

Ni los famosos bandidos de Sierra Morena son tan infames como los que trataron de atribuir al cunero los votos emitidos á favor de don Carlos Castel.

Dicen que el pueblo se irritó y que los malhechores cantaron el mea culpa para librarse de las iras populares.

Si, cuando uno de esos criminales cometió el primer delito, no hubiera sido perdonado, no se hubiera encontrado en Villastar en disposición de reincidir.

También en la Puebla de Valverde intentó llevarse la urna un partidario del cunero, y no llevó á cabo su empresa, porque se le amenazó con dejarle en tierra yerto.

¿Sabe algo de esto el concejal Lorenzo Escriche?

Hacemos la pregunta, porque el tal Lorenzo debe conocer á fondo al criminal, al que también nosotros conocemos de sobra, aunque se haya hecho la ilusión de que nos lleva engañados.

¿Quiere Escriche que le digamos quién intentó llevarse la urna?

Recuerde quien en La Puebla prometió hacer como que hacía en favor de Rodríguez del Rey, y no hacer nada en contra de Castel, y atribúyale la fechoría.

¿Conocen ustedes á *Gaita*? ¿Si? Pues también conocerán sus iniquidades.

El pobre diablo, dándose una importancia que no ha de alcanzar en su vida, y persuadido de que todo el mundo es suyo, echó el resto en favor de Caso, de Pardo y de Rodríguez del Rey, y abandonó millares de veces sus obligaciones más sagradas para sacar triunfantes del escrutinio general á los tres candidatos cuneros.

Y después de todo, ¿qué? Pues nada, que ni Pardo, ni Caso ni Rodríguez del Rey han quedado en disposición de sacar al desdichado *Gaita* del atolladero en que hace mucho se encuentra. Pensó el infeliz salir de apuros á fuerza de servicios criminales, pero la Providencia lo dispuso de otro modo.

En Cella triunfó Lanzuela, en Albarracín Santa Cruz, y Castel se lleva las actas de Teruel y Mora, dejando á *Gaita* desesperado al contemplar la inutilidad de sus esfuerzos y la ineficacia de medios que él consideraba de resultado infalible. Yo me basto y me sobro, habría dicho con frecuencia, para impedir que triunfe ninguno de oposición, y de seis distritos ha perdido tres el gobierno, dejándose Andrade los pelos en la gatera.

Dicen que *Gaita* se halla á punto de colgarse de una viga.

Horror nos causa el suicidio; pero nos consuela la convicción en que estamos de que con la muerte de *Gaita*, nada habían de perder sus semejantes.

Los neo-conservadores han falsificado algunas actas del distrito de Mora, para que en el escrutinio general fuese proclamado Caso, á pesar de que Castel ha obtenido una mayoría de 934 votos. Las actas falsificadas están en la secretaría de la Junta provincial del Censo, y llegaron así mismo á poder del Alcalde de Mora, para que este las presentase á la Junta de escrutinio.

Como el Alcalde y teniente alcalde interinos de Mora, elegidos *ad hoc* por el *Garrote* de primera y para todo, se negaron á presentar esas actas, y el teniente alcalde segundo no es de la confianza de los neo-conservadores, el gobernador mandó que se hiciese cargo de todas las actas el teniente de la Guardia civil y que éste las entregara á la Junta, pero, como la Ley dispone que entregue las actas el presidente de la Junta local del Censo, la Junta acordó no tener en cuenta para nada las que presentó el teniente, y hacer el escrutinio con las que presentaron los interventores, de conformidad con una Real orden de 1891.

Heimos visto en la secretaría de la Junta provincial del Censo las actas falsificadas, y nos hemos convencido de que la falsificación está muy lejos de ser de mano maestra.

Nuestros enemigos son malos, perversos; pero les sobra mucho de tontos. Pudieron suponer que, conociendo nosotros que no reparan en medios para conseguir el fin apetecido, habíamos de tomar las precauciones necesarias para impedir que el cunero derrotado en las secciones no resucitara en la Junta de escrutinio, y que el Alcalde y el teniente no querrían arrastrar una cadena por servir al santón convertido en jefe de policía y al infame *Garrote*, que no se ha detenido ante el crimen para conseguir sus propósitos.

Como los tribunales han de entender en el asunto, nada más decimos por hoy.

Don Pantaleón Cortel y Tacin, el delegado de primera y para todo, que constituyó el ayuntamiento interino de Mora de Rubielos contra la voluntad de la mayoría de los concejales, volvió á Mora el día de las elecciones con el carácter de delegado para la conservación del orden público. Allí se hubiera quedado hasta después de hecha la proclamación del diputado electo en la junta de escrutinio general; pero la población de Mora, convenida de que el delegado policiaco estaba dispuesto á privar á D. Carlos Castel de la representación del distrito que le había dado la mayoría de los electores, no pudo contener su indignación, y sino hubiera sido por algunas personas respetables, enemigas del tiranuelo *Garrote*, este no hubiera salido vivo del pueblo, á pesar de la guardia civil. Escapó, pues, nuestro *Garrote* de primera, gracias á Dios y las á buenas gentes, y se vino á dar cuenta de sus culpas al gobernador del gante. Cuentan las crónicas que, cuando D. Gregorio se enteró de tan lastimosa historia, dijo con la mayor tranquilidad: «Estaba pasando las cuentas del Rosario para que Dios le concediera un buen viaje.»

Desde el último lunes circularon en Teruel siniestros rumores. D. Carlos Castel había vencido á Rodríguez del Rey por mil cuatrocientos votos, y los ministeriales, por medio de la falsificación de las actas, se preparaban á arrebatarle la representación del distrito. El público se hallaba alarmado y dispuesto á impedir una acción tan villana, y, si los ministeriales hubieran persistido en sus propósitos infames, el día del escrutinio general hubiera sido un día de luto.

¿Se falsificaron algunas actas del distrito de Teruel? Es de suponer que sí, porque quien hace un cesto hace ciento, y por el correo tardaban muchas en llegar al presidente de la junta local del Censo. Pero la actitud resuelta de Teruel intimidó á los falsificadores, y ya no se atrevieron á mandar á la alcaldía las actas falsificadas.

El público señala con el dedo á los criminales, y estamos seguros de que, tarde ó temprano, han de tener su merecido.

En el distrito de Albarracín ha triunfado por 160 votos el candidato silvelista, don Francisco Santa Cruz; pero, más atrevidos que en Teruel y Mora los elementos ministeriales, han presentado á la junta de escrutinio cuatro actas falsificadas, y con ellas ha resultado Martínez Pardo con mayoría de votos.

¿Quién ha falsificado esas actas? Lo ignoramos por ahora, pero el Alcalde de Albarracín las presentó á la junta y Martínez Pardo ha quedado favorecido, aunque para poco tiempo, con la falsificación. Podrá no ser el Alcalde el autor de esas falsificaciones; pero sobre el mismo han de recaer las primeras sospechas; podrá Martínez Pardo ser inocente; pero por aquello de *cui prodest?* resultará sospechoso. Cualquiera que sea el falsario, y suponemos que habrá más de uno, pagará en presidio su enorme delito, sin conseguir el fin que se había propuesto. D. Francisco Santa Cruz tiene medios más que suficientes para probar su victoria y confundir á los delincuentes.

En los pueblos más importantes de los distritos de Teruel y Mora de Rubielos, se han hecho las elecciones con la presencia de un delegado del gobernador de la provincia, delegado á quien acompañaba numerosa escolta de guardias civiles. Los delegados detuvieron durante la elección á las personas influyentes que patrocinaban á D. Carlos Castel, para dejarles en completa libertad después de hecho el escrutinio.

Esos delegados han cometido el delito de detención legal, porque nadie puede ser detenido ni preso, sino por causa de delito. Las autoridades no pueden detener á su arbitrio á un ciudadano por espacio de veinticuatro horas como creen algunos; tienen, si, la obligación, de entregar á los tribunales, dentro de las veinticuatro horas, á los que detengan ó aprendan como raptos de delito. Buena quedaría la provincia si el gobernador tuviera facultades para prender y detener á un ciudadano sin motivo ni razón por espacio de veinticuatro horas! No haríamos más que entrar y salir en la cárcel.

Para que nuestros lectores se enteren de las formas que usaba el Sr. Caso al dirigirse á los Alcaldes del distrito de Mora, para que vean la educación del cunero y hasta donde alcanzan sus conocimientos literarios, copiamos á continuación la carta siguiente:

Mosqueruela 8 Abril 96.

Sr. Alcalde de...

Muy señor mío: Tengo noticias de todo lo que indignamente se habla en ese pueblo, y deseos tenía y sigo teniendo de personarme ahí para obligar á las personas que de mí se han ocupado á sostener sus calumnias en mi presencia, lo que seguramente no hará ninguno, porque desgraciadamente veo muy desmentida la injusta fama de nobleza que goza Aragón.

Usted como Alcalde y como particular, algo más podría haber hecho en mi obsequio, si quiera fuera para defender mi personalidad, ya que no para cumplir sus deberes políticos robusteciendo mi candidatura.

Pueblo más desgraciado que aquel á quien se le ofrece con garantías en metálico, ventajas tan positivas como la instalación de un teléfono, los estudios de una carretera, etc., y que sin embargo por atender una candidatura que nada absolutamente ha hecho, pero nada y sino que se me demuestre, por el distrito; pueblos tan desgraciados repito, hay que recorrer el mundo para encontrarlos y venir á Teruel, donde se encuentran.

Parece mentira, pero así es.

Y claro es, que una Autoridad no puede ni aun debe ejercer coacciones electorales, pero sí, está obligado y muy obligado, á inspirarse en la conveniencia de los intereses generales del pueblo que rige, y hacer comprender á los que solo obran por pasiones personales y odios que arruinan los pueblos, lo equivocado del camino que siguen.

Yo sostengo, que Castel no había hecho nunca nada, y ahora sostengo que no deja tampoco

co hacer. La conducta de un Iñigo, de fragil memoria para el cumplimiento de sus palabras en Las Cuevas, y la política de esta gente en el distrito, merecerían, entre gentes que supieran apreciar su conveniencia, el mayor de los olvidos.

Pido á usted Sr. Alcalde, que reuna el pueblo, les lea esta carta y les aconseje también que lean el manifiesto que he dado á los electores de Mirambel, que discorra lo que son ruindades personales á que tan aficionados se muestran por aquí, y lo que es ventaja positiva para los intereses del país, y después de eso, que hagan lo que quieran, que yo también haré lo que merezcan, pues contra todas las bravatas de esa gente que apela á la calumnia y á la falsedad para combatir, aseguro á usted por escrito en esta carta que el diputado por Mora es su afmo. s. s. q. b. s. m.

V. de Caso.

Reuna usted al pueblo y léales esta carta. Se lo suplico.

¡Qué bien ha hecho el distrito de Mora en negar su representación á semejante majadero! A quien de tal modo escribe y piensa, solamente podían votar los tontos y los interesados.

Don José Igual y Cano, exdiputado á Cortes y exsenador, solicitó y obtuvo que el gobernador civil le nombrara su delegado en Rubielos de Mora, para conservar el orden público en el día de las elecciones.

Sabíamos que D. José había caído hace tiempo de su pedestal; pero nunca pudimos sospechar que descendiera hasta convertirse en un polizonte.

Don José Igual y Cano tuvo el disgusto de oír al presidente de la mesa: «Puede usted sentarse en donde tenga por conveniente, pero lejos de la mesa y de la urna, y tenga en cuenta, señor delegado, que en el colegio y sus inmediaciones no hay más autoridad que la mía.»
¿No es ésto humillante para quien tiene los humos de Igual?

CORRESPONDENCIA

Fuentes de Rubielos 18 de Abril 1896.

Mi querido Vicente: Muchos desafueros se han venido cometiendo en los distritos de Mora y Teruel en favor de los candidatos ministeriales; ni los neoconservadores han reparado en los medios; ni les ha quedado por hacer nada de lo que las leyes condenan; pero Dios, que siempre se pone de parte del bueno, ha querido impedir también en esta ocasión el triunfo de la injusticia. Dicen por este terreno y quizás lo digan también en esa tierra, que el hombre compone y Dios dispone, y ahora más que nunca se ha probado la alta sabiduría que encierra ese sencillo refrán. Nuestros enemigos han dispuesto de toda clase de armas, hasta de las que pasan por irresistibles; nosotros, huérfanos de padre y madre, débiles y abandonados á la saña de los fuertes, hemos conseguido un triunfo ruidoso. La Providencia ha velado por nosotros, Dios estuvo á nuestro lado, y contra el Dios providente ¿qué pueden los hombres perversos? Cuando el Señor ayuda, cualquier arma basta, y para combatir los designios divinos, ninguna es bastante eficaz. ¿De qué han servido los garrotes, de qué la constitución ilegal de este Ayuntamiento, la suspensión y proceso del de Mora y las trampas del Garrote de primera y para todo, para constituir á su gusto el Ayuntamiento interino? ¿Qué resultado dieron á las candidaturas cuneriles tantas llamadas de Alcaldes, tan estupendos procesos y tan terroríficas amenazas?

Ni la supresión de la feria de Cedrillas, ni la nulidad de los montes de Valbona, ni las mil pasetas entregadas en Las Cuevas, ni otras mil cosas que los ministeriales prepararon, han servido para que el distrito cambiara por Caso á Castel. Las detenciones ilegales, el nombramiento de los delegados del gobernador, la presencia de numerosas parejas de la Guardia civil, han sido completamente ineficaces para el fin á que nuestros enemigos aspiraban. Nosotros sosteníamos la mejor de las causas, los neoconservadores la peor, nosotros estábamos asistidos

por el Eterno, los neoconservadores por el angel caído, y ningún hombre de fé podía dudar de la victoria.

¿Cómo lleva D. Pantaleón nuestro triunfo? Es hombre de genio fuerte y le supongo desesperado. Y motivos más que suficientes tiene para desesperarse. ¡Ahi es nada!

Haber hecho toda clase de sacrificios, incluso el de su conciencia, haberse propuesto como único ideal la derrota de Castel, haberse convertido en escamoteador despreciable con la vista fija en la victoria del igualismo, para concluir con la desesperante noticia de que los buenos han triunfado de los malos, con la noticia de que se salvó el pueblo de Israel y que Devora había muerto á Sisara.

¡Pobre Garrote de primera y qué malos ratos pasará! Sus grandes humos se encuentran desvanecidos, su soberbia humillada y su altanería abatida. Quiso demostrar que era todo un hombre de pró, y sólo ha logrado convencer á todo el mundo de que es un desdichado pelele. Se quiso dar el tono arrogante de gran señor y, resulta ahora que hasta los chicos le silvan.

He oido decir que en Mora corrió peligro su vida, porque se empenó en un verdadero imposible; dicen también que se cobijó en una barraca, no para hacer la vida de ermitaño, pues Dios no le llama por ahí, sino para salvar su piel, muy seriamente amenazada.

Pero dejemos al Sr. Pantaleón y pasemos á otra cosa que interesa mucho más á este pueblo que el hijo de la viuda D.ª Juana.

Puedes decir al gobernador que, por Dios y por todos los santos del cielo, resuelva ya, y de una vez, la instancia en que se le pedía que anulase la constitución viciosa de este Ayuntamiento, y que devuelva ó haga devolver las noventa pesetas que el garrotico se llevó después de haber inspeccionado las dependencias municipales. Dile, para que se convenza, que las elecciones son ya pasadas, y que pueden sin inconveniente ocupar aquí las cosas el sitio que á cada una corresponde, y, por fin, hazle entender que los castelistas de aquí estamos resaeltos á llevar la cuestión á la autoridad á quien corresponda, desde el momento en que nos convenzamos de que D. Gregorio García, ni resuelve ni devuelve. Sabes que te quiere tu afectísimo

El Tirado.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

La corrida de Frascuelo.

Muy señor mío y de mi consideración: Desearía, si lo tiene á bien, diese cabida en su ilustrado periódico á estas mal trazadas líneas, pues con sentimiento de mi corazón, debo de molestar su atención. Gran cogida debió recibir Frascuelo al avandonar la plaza que alquiló por tercera vez en Teruel; se conoce que los que le contrataron fueron Melé, Pele y Cascañeta, dejando á Gaita para que entonara la ida y vuelta, con la moñaira tan descompuesta: al ausentarse Frascuelo poco agradecido de los contratistas, no le pudieron dar un salvo conducto, que le hacia falta para el viaje, y con el cual queria sentarse en palco de preferencia en el redondel de su cuadrilla; un punto le faltó en su barómetro, de los dos grados que marca bajo cero y que nunca podrá conseguir Frascuelo, para un torneo que se prepara en la capital de España. Cuando llegue á enterarse su cuadrilla de que su barómetro marca bajo (cero) se quedara sin peones ni gaitero. A Dios Melé, Cascañeta y Pelé; os abandono como mal torero, pero os dejo á Gaita el puntillero, para que en conserva os lo comais luego sino se deja de ser gaitero.

Nunca se vieron mayores escándalos en Teruel; por proteger á un cunero y derrotar á un Castel.

Frascuelo con su cuadrilla, de Cascañeta y Pelé, dejaron á Gaita en puerta y en desorden á Melé,

Aunque apretaron las cuerdas y á Frascuelo proteger, no pudieron conseguir el derrotar á Castel.

El acta de Diputado que le dispensó Teruel, no se la llevó Frascuelo aunque la ofreció Melé.

Pues la mayoría toda del distrito de Teruel acoge cual se merece al Diputado Castel.

Un elector loco.

NOTICIAS

Se halla enfermo de mucha gravedad nuestro querido Prelado.

Anoche á las diez recibió el Santo Viático, habiendo sido S. D. M. acompañado de un gentío inmenso, compuesto de todas las clases sociales. Esto demuestra la religiosidad de nuestro pueblo y el grande cariño que profesa á su Pastor.

La muerte del ilustre paciente sería para Ternel la mayor de las desgracias con que pudiera visitarnos el Señor, porque inmensa desgracia sería el perder al más sabio, más prudente, más justo y más caritativo de los Obispos españoles.

Que Dios se apiade de las desoladas ovejas y devuelva pronto la salud al solícito Pastor.

A última hora se nos dice que la situación del enfermo es desesperada y que se le ha administrado el último Sacramento de la Iglesia.

El alcalde y concejales de Cella, presos en Albarracín, fueron visitados el lunes por nuestro diputado electo D. Carlos Castel, que hizo el viaje á la ciudad de los Azagras sin más objeto que el de llevar el consuelo á sus amigos que padecen persecución por la justicia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y reputado especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos, Dr. Royo Galindo, el cual permanecerá en esta capital una temporada, hospedándose en el Hotel Fortea.

Don Joaquín Torres Asensio, hijo de la ciudad de Teruel y el alumno más brillante que ha salido de este Seminario Conciliar, acaba de ser nombrado por la Santa Sede fiscal del Supremo Tribunal de la Rota española.

La elección de la Santa Sede no ha podido ser más acertada, pues nuestro compatriota, el Sr. Torres Asensio, á sus conocimientos profundos en Teología y derecho Canónico, une una grande laboriosidad y un mero amor á la justicia.

Fué teólogo consultor en el Concilio Vaticano, chantre y lectoral en la metropolitana de Granada, y actualmente es chantre, provisor y vicario general de Madrid.

Felicitamos de todo corazón al Sr. Torres, uno de los hijos más distinguidos de Teruel y que más lustre ha de dar á la ciudad en que nació.

Al entrar en prensa nuestro periódico, hemos sabido con profundo pesar que á las tres de la madrugada, ha entregado su alma á Dios nuestro queridísimo Prelado el Ilmo. Sr. doctor D. Antonio Estalella y Sivillá.

COPLAS

Quando la soberanía
El pueblo sabe ejercer,
Se burla con valentia
Del abuso del poder.

Tan solo el pensar me asusta,
Sabiendo que hay Providencia,
Como nuestro Poncio ajusta
Su conducta á su conciencia.

Mientras tengamos el medio
De triunfar, en nuestras manos
Encontraremos remedio
Contra poncios y tiranos.

Quando nos rija un yankee
O nos salude un jumento,
El abogado Melé
Dará muestras de talento.

Dicen que ahora se ven
Poncios que rezan y mienten;
Pero se encuentran tambien
Pueblos que no los consenten.

Primero el demonio á Dios
Rendirá culto sincero,
Que justos serán Bosch, Cos,
Y Cánovas y Romero.

El pueblo que su cabeza
Humilla á infamante yugo,
Por su falta de entereza.
Es digno de su verdugo.

Sobre el borde de un abismo
Cierto Poncio se encontró,
Y lo salvó el pueblo mismo
A quien el Poncio insultó.

Moneta.

ANUNCIOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO e INTES- TINO**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. **EL**

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE **ANGEL MALLÉN**, Mercado, 16.—**TERUEL**

SIN POSIBLE COMPETENCIA

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se deseen

Modelos para administración y comerciales. Memorandums. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes. Talonarios. Carpetas de escrituras. Recibos. Prospectos de lujo y ordinarios. Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares. Participaciones de enlace.

Membres. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias. Carreles de todos tamaños y á diferentes tintas. Esqueletos mortuorios. Títulos y diplomas á varias tintas. Memorias y Folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. Periódicos ordinario y con grabados. Libros de Caja y Regis-

Libros parroquiales, etc. Papeles de hilo y de algodón. Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápiros. Lápices. Gomas. Colas. Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo. Escrituras novedad. Preciosas tarjetas de felicitación. Estampas de varias clases. Sellos de caucho y metal.

Impresiones de todas clases de lujo y económicas en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

Prentitud, elegancia y economía sin igual.

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UVA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

SE VENDE un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 17, darán razón

BONILLA Y ANDRES

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL,"

Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de

trajes hechos á medida

á precios muy económicos. Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE **CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER**
29, Carrasco, 29
TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—**TERUEL**.

SASTRERÍA

DE **MATEO GARZARAN**

Calle Nueva, núm. 9.—**TERUEL**

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

TALLER

DE **HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA**

DE **MANUEL GUILLEN**

31, San Juan, 31.—**TERUEL**

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarra-cin, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª Maria de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

VENTA de la casa número 11 de la calle la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

ALPARGATERIA
DE **FEDERICO PESCADOR**

Calle Nueva, 17—**TERUEL**.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—**TERUEL**.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burg-graefe.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO
SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotónico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarzaparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea Id.